

HOJA DE MEDICACIÓN ACTIVA E INFORMACIÓN AL PACIENTE RECETA ELECTRÓNICA

04/06/2026



Nombre completo	DNI/NIE/Pasaporte	Fecha nacimiento
Antonio Escudero Zapata	34238748M	1948-01-10

 Recuerde que la primera vez que retire un medicamento de su tratamiento debe hacerlo dentro de los primeros 10 días desde la fecha de inicio de su tratamiento.
Información para farmacias: si tiene cualquier duda o problema a la hora de dispensar esta receta, por favor, póngase en contacto con nosotros en soporte@docline.es

CARVEDILOL ALMUS 6,25 mg COMPRIMIDOS EFG 28 Comprimido

Cód. 6619445

1 comprimido cada 24 horas durante 30 días

Instrucciones para el paciente:
Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor	Dirección
María Jesús Barbeito Vilariño	
Anestesiología	
Nº colegiado: 151509250	España
	chusbarbeito@gmail.com - +34 617 34 29 32



ID.Rec: 72c6a492-2328-4857-bf88-328f0c753daf

BALZAK 20mg/5mg COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELICULA 28 Comprimido

Cód. 6615355

1 comprimido cada 24 horas durante 30 días

Instrucciones para el paciente:
Advertencias para el farmacéutico:

Prescriptor	Dirección
María Jesús Barbeito Vilariño	
Anestesiología	
Nº colegiado: 151509250	España
	chusbarbeito@gmail.com - +34 617 34 29 32



ID.Rec: 006c3ddc-b19b-4084-88a8-08746aee1cd9

El paciente autoriza el acceso por el farmacéutico a los tratamientos incluidos en esta relación. El paciente conservará este documento de información durante el período de validez del tratamiento. En cumplimiento del RGPD y de la LOPDGGD se le informa que sus datos personales serán tratados con la exclusiva finalidad de facilitarle asistencia médica y farmacéutica



al paciente, en el marco del Sistema de Receta Electrónica Privada, como sistema de información basado en receta médica en soporte electrónico, establecido por los Consejos Generales de Farmacéuticos, Médicos, Odontólogos y Podólogos al amparo de lo dispuesto en el artículo 14.4. del RD 1718/2010. En este sentido, María Jesús Barbeito Vilariño actuará como responsable del tratamiento en relación sus datos clínicos, pudiendo acceder a los mismos la oficina de farmacia de su elección para poder garantizar la correcta asistencia farmacéutica y la organización farmacéutica colegial para la interoperabilidad que garantiza su derecho como paciente a que los tratamientos que le hayan sido prescritos en receta médica privada electrónica puedan ser dispensados en cualquier oficina de farmacia del territorio nacional, así como la trazabilidad de las actuaciones profesionales farmacéuticas en su dispensación. Puede ejercitar sus derechos ante María Jesús Barbeito Vilariño, a través de la dirección chusbarbeito@gmail.com

